

Resolución
N° 371/2023

Acta ordinaria N° 032/2023

VISTO: que por Resolución N° 281/2023 se autorizó la realización del evento a realizarse el 06 de enero "Ruperto Fest", y por Resolución N° 312/2023 el apoyo de hasta \$300.000 para pago de artistas y gastos que se originen.

CONSIDERANDO: que se contratará al Sr Liber Acuña C.I. 3064679-5 como asistente técnico y que el pago del mismo se hará a través de la Empresa COOPARTE RUT N° 216822560010 hasta por un importe de \$ 5.600

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

RESUELVE: 1) Autorizar el gasto de hasta \$ 5.600 (pesos uruguayos cinco mil seiscientos con 00/100) para el sonido a la Empresa COOPARTE RUT N° 216822560010 para el asistente técnico nombrado en el considerando

2) Comuníquese hágase saber: Departamento de Recursos Financieros y a Secretaría de Descentralización y Participación .

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



RÓDRIGO LÓPEZ
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcadesa



WASHINGTON GUTIÉRREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

